

Orden podrán ser solicitadas asimismo por los opositores de la respectiva especialidad, integrados en el Cuerpo por Ordenes ministeriales de 25 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio) y siguientes, si bien sus peticiones surtirán efecto una vez atendidas las de los opositores aprobados dentro de plaza.

4.º Los Profesores adjuntos que no deseen formular solicitud para la obtención de destino definitivo quedarán en situación de «expectativa de destino» prevista en el número dos del Decreto 2212/1975, de 23 de agosto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de junio de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA
FACULTAD DE CIENCIAS

Antropología

Barcelona, una; León, una.

Bioquímica

Alcalá de Henares, dos; Alicante, una; Baleares, una; Autónoma de Barcelona, una; Extremadura, una; Granada, una; La Laguna, una; León, una; Santiago, una; Valencia, una; Zaragoza, una.

Teoría de los números

País Vasco-Bilbao, una.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES

Economía general

Autónoma de Madrid, dos.

Estadística económica y empresarial

Alcalá de Henares, dos; Autónoma de Madrid, dos; Valencia, una.

FACULTAD DE DERECHO

Historia del Derecho español

Alcalá de Henares, una; Barcelona, una; Valladolid, una; Zaragoza, una.

FACULTAD DE FARMACIA

Microbiología aplicada y Técnica microbiológica

Salamanca, una.

Química orgánica

Granada, una.

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Historia de la Iglesia en América e Historia de las Instituciones Canónicas Indianas

Sevilla, una.

FACULTAD DE MEDICINA

Fisiología general, Química biológica y Fisiología especial

Alcalá de Henares, una; Cádiz, una; Madrid, una; Salamanca, una.

Prótesis estomatológica

Madrid, tres.

FACULTAD DE VETERINARIA

Farmacología terapéutica, Toxicología y Veterinaria legal

Córdoba, una; Zaragoza, una.

ESCUELAS TÉCNICAS SUPERIORES DE INGENIEROS AGRONOMOS

Grupo I, Matemáticas

Politécnica de Valencia, una.

Grupo XXVI, Fitotecnia III

Politécnica de Madrid, una.

Grupo XXVIII, Alimentación animal

Politécnica de Valencia, una.

Grupo XXXV, Proyectos

Córdoba, una.

ESCUELAS TÉCNICAS SUPERIORES DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Grupo XX, Caminos y aeropuertos

Santander, una.

ESCUELAS TÉCNICAS SUPERIORES DE INGENIEROS INDUSTRIALES

Grupo XIII, Organización de la producción

Sevilla, una.

Grupo XXIII, Electrónica

Politécnica de Madrid, una; Sevilla, una.

Grupo XXXIII, Automática

Politécnica de Madrid, una; Santiago-Vigo, una.

Motores térmicos (Laboratorio)

Politécnica de Madrid, una.

ESCUELAS TÉCNICAS SUPERIORES DE INGENIEROS DE MINAS

Grupo XVII, Estratigrafía y Paleontología

Politécnica de Madrid, una.

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MONTES

Grupo X, Hidráulica

Politécnica de Madrid, una.

ESCUELAS TÉCNICAS SUPERIORES DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACION

Grupo I, Matemática fundamental (para solicitar por los opositores aprobados en grupo I, Álgebra lineal. Cálculo infinitesimal)

Politécnica de Madrid, una.

Grupo V, Matemática aplicada a la Telecomunicación (para solicitar por el opositor aprobado en grupo V, ampliación de Matemáticas)

Politécnica de Madrid, una.

Grupo XXVII, Cibernética y Ordenadores (para solicitar por los opositores aprobados en grupo XXVII, Ordenadores electrónicos)

Politécnica de Madrid, dos.

15550 ORDEN de 7 de junio de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de grupo XIV, «Motores y máquinas agrícolas II» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos).

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 10 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 25), para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de grupo XIV «Motores y máquinas agrícolas II» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), y elevada propuesta a favor del señor que a continuación se relaciona:

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don Luis Márquez Delgado, 5,95 puntos.

El interesado aportará ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 ó, en su caso, 9.2, de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de junio de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.